

Comunicado

No. 396

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2016.

Denuncia SEP a presidenta de Sociedad de Padres de Familia por despojo de libros de texto a niños cuyos padres no pagaron cuotas

Los hechos se suscitaron en la Escuela Primaria *Leona Vicario*, de la localidad de Tlapacoyan, municipio de Santiago Veracruz

La SEP precisa que está prohibida la venta de libros de texto, así como condicionar su entrega a cambio de cuotas

La SEP hace un llamado a los ciudadanos para que se denuncien casos similares

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Miguel Augusto Castañeda Fernández, presentó una denuncia en la Procuraduría General de la República contra María del Carmen Cruz Hernández, por su presunta responsabilidad en el despojo de libros de textos a alumnos de la Escuela Primaria *Leona Vicario*, en la localidad de Tlapacoyan, municipio de Santiago, Veracruz, porque sus padres no habían pagado las cuotas de recuperación.

En el escrito presentado hoy a las 15:15 horas, se indica que esa conducta puede ser constitutiva de delito, en virtud de que los libros de texto que entrega la SEP son gratuitos, y su distribución no se supedita a condición alguna, por lo que se solicitó la investigación de los hechos para que se ejercite acción penal contra quien o quienes resulten responsables.

En tanto, el delegado federal de la SEP en Veracruz, Erik Porres Blesa, explicó que la persona denunciada es la presunta presidenta de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela *Leona Vicario*.

La SEP ratifica que la Reforma Educativa tiene como principal objetivo garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso efectivo a una educación pública laica, gratuita y de calidad, y parte de ese derecho es el acceso a los libros de texto gratuitos que produce la Secretaría de Educación Pública cada año. Éstos son absolutamente gratuitos, y está estrictamente prohibida su venta, o condicionar su entrega a cambio de una cuota o de cualquier otra manera.

En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública tomará las acciones necesarias para que se aplique la ley en todos los casos, y se sancione a quienes afecten la educación de los niños y las niñas de México. La SEP hace un llamado a que los ciudadanos que se enteren de casos similares acudan a las autoridades para denunciarlos, porque nadie está por encima del derecho de la niñez a recibir una educación pública laica, gratuita y de calidad.

---000---